



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

08 MAY. 2020 19:39:40

Entrada **27931**

Pregunta sobre la retirada del reconocimiento como presidente responsable de Venezuela a Juan Guaidó

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

El pasado lunes, 4 de mayo presentábamos una pregunta ante el Gobierno a respecto del nuevo intento de agresión a la soberanía de la República Bolivariana de Venezuela, cuando un grupo de mercenarios procedentes de territorio colombiano intentaron desembarcar en las costas de La Guaira. Este ataque fue neutralizado por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, y como resultado causaron baja varios de los invasores, siendo otros detenidos e incautándose un importante número de armas, vehículos y otro material bélico. Alguno de los capturados reconoció haber sido agente de la DEA de los EEUU. Tal y como se ha hecho público por parte del Gobierno venezolano, tras la captura de los invasores, militares venezolanos desertores y un ex miembro de las fuerzas especiales del ejército de Estados Unidos, han asumido la responsabilidad sobre la operación, confirmando a su vez que fue planificada y ejecutada desde territorio de la República de Colombia, lugar desde donde salieron las embarcaciones hacia las costas venezolanas.

Ahora, se ha conocido que el intento de invasión por parte de este grupo de mercenarios, aunque fue una acción llevada a cabo el ex boina verde estadounidense Jordan Goudreau, este tenía un contrato de servicios, firmado en noviembre del 2019, por funcionarios del autoproclamado gobierno interino de Juan Guaidó, concretamente Juan José Rendón, responsable de su comité de estrategia, y Silvercorp, la empresa de Goudreau, para evaluar alternativas para desalojar del poder al Presidente Nicolás Maduro. Esto se ha hecho



público por declaraciones del propio Rendón a la CNN y a The Washington Post. En estas declaraciones Rendón, confirma que Guaidó estaba al tanto de las negociaciones a pesar de no ser él quien finalmente firmara el documento.

Estos nuevos hechos dejan clara la vinculación de Guaidó con los mercenarios y el intento de llegar al poder utilizando la fuerza para derrocar al legítimo gobierno de Venezuela. Estos ataques, que sólo pueden calificarse de terroristas, llevan a plantearse porqué el Gobierno del Estado español sigue reconociendo a Juan Guaidó como “presidente encargado de Venezuela”, cuando sus acciones le sitúan claramente al margen de la legalidad, tanto de la venezolana como de la internacional.

Este nuevo atentado viene a sumarse a otras recientes agresiones en las que se aprecia la presencia, más o menos directa, de los EEUU, que suma así este ataque al despliegue militar del Comando del Sur en aguas del Mar Caribe, a la agresión del *Resolute*, al bloqueo económico al país sudamericano y a los continuos intentos de vincular al gobierno bolivariano con actividades de narcotráfico. Todo ello, dentro de una campaña de amenazas y propaganda hostil encabezada por el Secretario de Estado de Estados Unidos Mike Pompeo y el enviado especial Elliot Abrams.

Debe recordarse también, que estas últimas actuaciones se producen además en plena pandemia mundial por el COVID-19, intentando aprovechar una situación de especial vulnerabilidad de la población y las instituciones gubernamentales venezolanas, que están atendiendo la crisis sanitaria a pesar de las dificultades derivadas del bloqueo económico que todavía mantiene en vigor el Gobierno de los Estados Unidos.

Estos ataques violan de forma directa el Derecho Internacional, que considera como un pilar fundamental la no injerencia en los asuntos internos de terceros Estados. Debemos recordar que el principio de la no injerencia vincula al conjunto de la comunidad internacional, a todos los Estados, hayan o no ratificados los instrumentos convencionales que la expresan, pues los principios generales son la esencia misma del Derecho Internacional que, manifestados en el Derecho consuetudinario, tienen una vigencia erga omnes con independencia de si los Estados hayan concurrido o no a la formación de tal costumbre. Además, este principio ha sido recogido en la Carta de las Naciones Unidas, en cuyo art. 2º se enuncia el principio de no injerencia, que se relaciona directamente con el principio de igualdad soberana de los Estados

y el de abstención del recurso a la amenaza o a la fuerza contra un tercer Estado. En desarrollo de estos principios, pueden citarse además las Resoluciones 42/9 del Consejo de Derechos Humanos y la 74/138 de la Asamblea General de Naciones Unidas que condena y prohíbe la utilización de mercenarios como medio para violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación.

Resulta necesario que el conjunto de la comunidad internacional, y el Estado español reaccione condenando esta nueva agresión a la soberanía nacional del pueblo venezolano, negando el reconocimiento como “presidente encargado de Venezuela” a Juan Guaidó y avalando la legitimidad del actual Gobierno de Venezuela.

Por los motivos expuestos, el BNG formula la siguiente pregunta al Gobierno:

Ahora que el Gobierno español tiene conocimiento fehaciente de la implicación de Juan Guaidó en el reciente ataque a la República Bolivariana de Venezuela del pasado 3 de mayo, ¿Va a retirar el reconocimiento otorgado a Guaidó como “presidente encargado de Venezuela” y dar plena legitimidad al gobierno electo por el pueblo venezolano?

En Madrid, a 8 de mayo de 2020



Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG